



*"2019, Año del Centenario luctuoso del
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"*



San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 4 de diciembre del año 2019

Expide el Congreso del Estado la Ley Constitutiva del Reconocimiento al Artesano Emérito Campechano

Con el voto unánime de los 34 diputados presentes en la XX sesión ordinaria efectuada este miércoles, el Congreso del Estado de Campeche aprobó el dictamen relativo a una iniciativa para expedir la Ley Constitutiva del Reconocimiento al Artesano Emérito Campechano, y turnó a Comisiones las iniciativas de leyes de Ingresos de los Municipios de Tenabo, Candelaria, Calkiní, Escárcega y Carmen, para el ejercicio fiscal 2020, con sus respectivas Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción.

Promovida por los diputados Óscar Eduardo Uc Dzul y Dora María Uc Euán, la Ley Constitutiva del Reconocimiento al "Artesano Emérito Campechano" tiene por objeto establecer las disposiciones conforme a las cuales se llevarán a cabo las acciones para otorgar dicho reconocimiento, como la más alta distinción que el Congreso del Estado otorgue al artesano de la Entidad que se distinga por su labor artesanal, creativa, productiva y de calidad, mismo que se concederá en una sola categoría y consistirá en un pergamino que será entregado en la fecha que determine el Congreso

Con la nueva ley se crea un Comité de Evaluación encargado de analizar las propuestas que se presenten para conceder la citada distinción, y que estará integrado por el presidente y el secretario de la Comisión de Cultura del Congreso del Estado, un representante del Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche, un representante de la Secretaría de Cultura, y por un representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Y por cuanto a las iniciativas de Leyes de Ingresos de los Ayuntamientos para el ejercicio fiscal del año 2020, el del Municipio de Tenabo espera recaudar 120 millones 4 mil 301 pesos; el de Candelaria, 347 millones 640 mil 732 pesos; el de Calkiní, 305 millones 897 mil 482 pesos; y el de Escárcega, 346 millones 882 mil 323 pesos, mientras que el de Carmen prevé ingresos por un mil 560 millones 968 mil 108 pesos.

Intervinieron en asuntos generales los diputados José Luis Flores Pacheco, quien propuso una iniciativa para crear la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Campeche; Biby Karen Rabelo de la Torre, proponiendo reasignaciones varias al Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2020; Óscar Eduardo Uc Dzul, presentando una

iniciativa para adicionar los artículos 13 bis, 13 ter y 13 quáter a la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Campeche, hablando para hechos Leonor Elena Piña Sabido; Sofía del Jesús Taje Rosales, manifestando sus puntos de vista en relación a las Leyes de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, interviniendo para hechos Ana Gabriela Sánchez Preve, María Sierra Damián y Emilio Lara Calderón; mientras que Joaquín Alberto Notario Zavala presentó una propuesta de acuerdo para exhortar a todos los Ayuntamientos de la Entidad a que en la aplicación de sus leyes de Ingresos se ciñan en el cobro de impuestos y derechos a lo que establece la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado.

Y de acuerdo al orden del día, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Michoacán y San Luis Potosí, sesión a la que con permiso de la Directiva no asistió el diputado Ambrocio López Delgado.

Finalmente los diputados fueron citados para que asistan al salón de sesiones del Palacio Legislativo, a las 11:00 horas del miércoles 11 de diciembre, a fin de llevar a cabo la próxima sesión.

---000---